



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá, D.C., diez (10) de junio dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MEDIDA DE PROTECCIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00163-00
CUADERNO: 1

Atendiendo lo informado en el oficio del remitente, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de CONSULTA dispuesto por la Comisaría Sexta de Familia de esta ciudad, de fecha 23 de febrero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001, en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE ESTE PROVEÍDO AL SEÑOR DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO ESTE JUZGADO PARA LO DE SU CARGO.

COMUNÍQUESE ELECTRÓNICA O TELEGRÁFICAMENTE A LAS PARTES, LO AQUÍ DISPUESTO.

EN FIRME LAS PRESENTES DILIGENCIAS, INGRESE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO PARA DECIDIR LO PERTINENTE.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PÍNEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **069**

HOY: **junio 11 de 2021.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria